



RESOLUCION No. 001-AD-76

Lima, 08 de Enero de 1976

Vista, la solicitud presentada por don Eduardo -
DIEZ MARTINEZ, sobre renuncia al cargo.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente ha prestado servicios en el --
Servicio de Medicina RED, desde el 26 de Junio de 1973 hasta el 08
de Noviembre de 1975, en calidad de Médico Cardiólogo bajo el régi-
men de la Ley 4916;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos-
37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección -
Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Ju-
rídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de DOCE MIL Y -
00/100 SOLES ORO (S/ 12,000.00) a favor de don EDUARDO DIEZ MARTI -
NEZ, por concepto de indemnización de Beneficios Sociales, debién-
dose descontar los adeudos señalados en la liquidación que forma -
parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente-
Resolución, se abonará con cargo a la Cuenta 065 - Provisión Leyes
Sociales del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 244-OCA-75

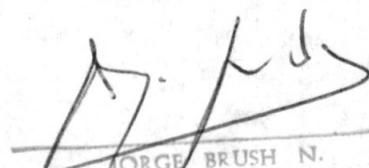
A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION
ASUNTO : Pago de Beneficios Sociales
FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1975

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., el
vando a su consideración, el Proyecto de Resolución -
y los antecedentes respectivos, por los cuales se con
cede el pago de Beneficios Sociales a don EDUARDO ---
DIEZ MARTINEZ, al haber presentado su renuncia estan-
do bajo el régimen de la Ley 4916.

Contando dicho trámite con la opinión -
favorable de esta Oficina, mucho agradeceré se sirva-
gestionar la conformidad que el caso requiere ante la
Jefatura del INRED.

Atentamente.

OCA/UP
RSS/maju.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

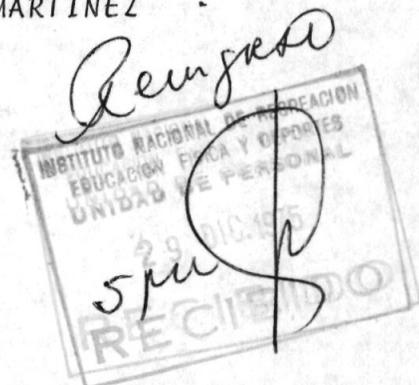
ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Beneficios Sociales:
EDUARDO DIEZ MARTINEZ



INFORME N° 1234-OAJ-75

AL JEFE DEL INRED

1. El Dr. Eduardo Diez Martinez, Médico Cardiólogo del servicio de Medicina RED, solicita la liquidación de sus Beneficios Sociales.
2. El recurrente ingresó a trabajar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes (hoy INRED) en calidad de Contratado con fecha 26 de Junio de 1973 y cesó con fecha 08 de Noviembre por renuncia al cargo de Médico Cardiólogo, habiendo alcanzado 02 años, 04 meses y 15 días de servicios.
El solicitante percibía una remuneración mensual de S/. 4,000.00 que multiplicados por 3 años arrojan la cantidad de S/. 12,000.00 (DOCE MIL SOLES ORO) que viene a ser el fondo indemnizatorio que ha alcanzado.
3. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede abonar a don EDUARDO DIEZ MARTINEZ la suma de S/. 12,000.00 por concepto de Beneficios Sociales debiéndosele descontar los adeudos señalados en la liquidación practicada por la OCA y la misma que corre adjunto al respectivo expediente administrativo.

Lima, 29 de Diciembre de 1975.



Edo. Villavicencio Murielo
EDUARDO VILLAVICENCIO MURIELO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

Alto
Dirección



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

CONSTANCIA

Conste por el presente documento, que yo, EDUARDO DIEZ MARTINES, con Libreta Electoral N° 2912177, Libreta Militar N° Bb56-06397, he recibido del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes (INRED), el cheque N° a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTISIETE Y -- 10/100 SOLES ORO (S/ 6,997.10) correspondiente a la liquidación de mis Beneficios Sociales de Ley.

Asimismo, declaro que el INRED ha satisfecho las obligaciones impuestas por las leyes sociales aplicables a mi favor, y que por ese concepto, nada tengo que reclamar.

Lima, Diciembre 18 de 1975

.....
EDUARDO DIEZ MARTINES

Lib.Elec.2912177

OCA/U

RSS.

INFORMACION BASICA PARA EL CALCULO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL
PERSONAL SUJETO A LA LEY 4916 - REGIMEN PRIVADO

Nombres y Apellidos : EDUARDO DIEZ MARTINEZ
Dependencia : SERVICIO DE MEDICINA RED
Cargo : MEDICO CARDIOLOGO Grado y Sub-Grado : Contratado
Remuneración : S/ 4,000.00
Fecha de Ingreso : 26 de Junio de 1973 Resol.: Contrato
Fecha de término de servicios : a partir 08 de Noviembre de 1975
Tiempo de Servicios a indemnizarse : Años 02 Meses 04 Días 13
Motivo del Cese : Renuncia Voluntaria

REMUNERACIONES :

Básico : S/ 4,000.00 Personal : S/
Transit. Pensionable : S/ Trans.No Pensionable : S/
Aguinaldo : S/ T O T A L : S/ 4,000.00

De las licencias :

Sin goce de haber : Período : del al
Truncas :
De la Póliza : Seguro de Vida : Si... No ¿Cuántas?
Pendientes :

INDEMNIZACION

S/ 4,000.00 por 03 años xx meses xx días S/ 12,000.00
Mas vacaciones no gozadas (años.....)
Vacaciones truncas (dozavos)
TOTAL : S/ 12,000.00

Menos :

Adelanto indemnizatorio : S/
Prestamos Administrativos : S/
1% Decreto Ley 19839 : S/ 120.00
Otros: Responsab. D.L. 21201, 21202 : S/ 41882.90 5,002.90
TOTAL : S/ 6,997.10

Liquidado a recibir : SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTISIETE Y 10/100 SOLES ORO
 (S/ 6,997.10)



UNIDAD DE PERSONAL
 RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO
 Técnico en Beneficios Sociales

OCA/UP.
 RSS/dqp.